



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ACTA No. 274  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 24 de Junio de 2014

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras** en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la Universidad “José Cecilio del Valle”; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Abog. Otto Raul Vásquez, Coordinador General de Carreras del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Sub Comisionado de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. María Josefa David F., Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. David Velásquez de la **Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico y Lic. Cristian Molina, Director de Educación a Distancia de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Máster Marco Antonio Núñez Lanza, de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Phd. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General de la **Universidad Nacional de Agricultura**; MSc. Hermes Alduvin Díaz, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Pbro José Mario Bacci Trespalacios, Rector y Prof. Juan Fernando Medina, Vicerrector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS**; Phd. Emilio Gabriel Esbeih C., Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR** y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Mirian Varela del Departamento de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; José Lester López, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Amilcar Salgado, Director de Postgrados y Abog. Gerardo Tomé Rosales, Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Orquidia María Cruz Romero, Asesor Académico y María José Mejía Henríquez, Asistente de Extensión Universitaria de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dora del Carmen Velásquez, Jefe de Docencia de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR** y Daniel Bueso, Director Dux/**Universidad de San Pedro Sula, USAP. Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz; Dr. Osman Martínez,



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Abog. Edis Adály Oliva Ramírez, Lic. Marlon Eduardo Torres, P.M. Julia Francibel Sierra, P.M. Claudia Patricia Bonilla Durón y Bach. Gerson Girón. **Con Excusa:** Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Contralmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Msc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector **Universidad Nacional de Agricultura**; MAE. Ernesto Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; y P. José Mario Bacci Trespalacos, cjm, Rector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS**.

### PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes doce de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

### SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios fue dirigida por el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**.

Inmediatamente el Dr. José Carleton Corrales Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director de la Dirección de Educación Superior, quién informó que la Dirección se encuentra de luto debido al fallecimiento de nuestro compañero José Hermenegildo Hernández, por lo que el Presidente del Consejo Técnico Consultivo pidió un minuto de silencio.

Seguidamente, el Dr. Carleton le da la palabra al Dr. Emilio Gabriel Esbeih C. Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; quien dio la bienvenida a todos los miembros propietarios, suplentes e invitados del Consejo Técnico Consultivo, además solicitó el cambio de posición de los dos puntos agendados sobre el cambio de categoría de Escuela a Universidad y la creación de la carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el grado académico de Licenciatura. Finalmente informó que al concluir la sesión, se tiene planificado un tours por algunas de las instalaciones de la institución para que puedan tener una idea de lo que puede ofrecer ESNACIFOR a la comunidad.

### TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Juramentación del Doctor Emilio Esbeih, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; como representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 5.1 Informe del Señor Director sobre la nueva estructura organizativa de la Dirección de Educación Superior.
6. Presentación por parte de la Dirección de Educación Superior del Diagrama de Procesos para emisión de dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
7. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 273 (ordinaria).
8. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH Y UJCV. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UDH (Coordina), UJCV, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



13. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNITEC Y UMH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UPI, UNPH, UNITEC Y SMNSS. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Emisión de Dictamen.
20. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Nombramiento de Comisión.
21. Presentación de observaciones a la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR** a Universidad de Ciencias Forestales. Nombramiento de Comisión.
22. Varios.



13. Cierre de la Sesión.

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo consideró retirar los puntos agendados Nos. 9, 12, 13, 16, 19, que en el orden correspondiente son los siguientes: (9) Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen. (12) Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UDH (Coordina), UJCV, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen. (13) Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen. (16) Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen y (19) Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Emisión de Dictamen.

**Finalmente, la agenda fue aprobada de la siguiente forma:**

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Juramentación del Doctor Emilio Esbeih, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; como representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura de correspondencia e informes.
  - 5.1 Informe del Señor Director sobre la nueva estructura organizativa de la Dirección de Educación Superior.
  - 5.2 Informes de la Dirección de Educación Superior, sobre el trabajo que se ha programado desarrollar con los expertos chilenos, respecto al tema de Educación Superior Técnica – Terciaria no Universitaria para el Desarrollo de Honduras.



Nacionales con Instituciones Extranjeras.

5.4 Sistema Hondureño de Acreditación SHACES.

6. Presentación por parte de la Dirección de Educación Superior del Diagrama de Procesos para emisión de dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
7. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 273 (ordinaria).
8. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, Y UJCV. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNITEC Y UMH. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UPI, UNPH, UNITEC Y SMNSS. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Comisión UNPH (coordina) UNAH y UPI. Emisión de Dictamen.



15. Presentación de observaciones a la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR** a Universidad de Ciencias Forestales. Nombramiento de Comisión.
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Nombramiento de Comisión.
17. Varios.  
Solicitud de parte de las autoridades de la Universidad Politécnica de Ingeniería, el cambio de fecha, en la que les corresponde ser anfitriones para la realización de la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, según calendario aprobado.

18. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL DOCTOR EMILIO GABRIEL ESBEIH C. DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR, COMO MIEMBRO PROPIETARIO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), al Phd. Emilio Gabriel Esbeih, Director de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, siguiente:

- Nota de fecha 24 de junio de 2014, enviada por Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en la cual se excusa por no asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo, pero acredita el Ing. David Velásquez, para que lo represente en esta ocasión.
- Nota de fecha 20 de junio de 2014, enviada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual se excusa por no poder asistir a la reunión por encontrarse fuera del país, sin embargo delega su representación en la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo.
- Nota de fecha 23 de junio de 2014, enviado por Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la Universidad de la Defensa de Honduras, UDH; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión, pero nombra a la Teniente Coronel de Sanidad Rita María Medina Sevilla, Directora de Investigación y Desarrollo con el propósito que asista a



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



la misma en su representación, acompañada por la Magíster María José Mejía y la Licenciada Orquídea Marina Cruz.

- Nota de fecha 24 de junio, 2014, enviada por Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la cual por no poder asistir a la reunión ordinaria No. 274, pero acredita su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, en este Consejo Técnico Consultivo.
- Nota recibida el 23 de junio de 2014, enviada por Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; ya que por compromisos Institucionales no podrá asistir a la sesión y acredita al Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa; Secretario General para que lo represente en dicha reunión.
- Nota recibida por Ernesto Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; con el propósito de notificar que se ha nombrado al Máster Marco Antonio Núñez Lanza como representante de esa institución ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota recibida con fecha 23 de junio de 2014, enviada por P. José Mario Bacci Trespalacios, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” SMNSS; donde se excusa por no poder asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo por encontrarse fuera del país, sin embargo autoriza al P Ismael Nova Pinzón, asesor de la Comisión de Asuntos Académicos, para que me represente provisionalmente en la reunión.

## **INFORMES:**

### **5.1 INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior notifica que la Dirección de Educación Superior ha entrado en un proceso de reestructuración de funcionamiento que de conformidad con el Acuerdo No. 12-2012-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria de fecha 7 de mayo de 2012, se define una nueva estructura organizativa la que ha quedado de la siguiente manera: la Lic. Elizabeth Posadas Cruz Jefe del Departamento de Secretaria, Dr. Osman Martínez, Lic. Amanda Mejía en el Departamento de Validación de Estudios, MSc. Cleopatra Departamento de Planificación y Dr. Rafael Núñez jefe del Departamento de Internalización.

Agregó que dentro de los Departamentos mencionados hay unos nuevos, como el de Internacionalización, para quien ya se tiene oferta de CONADEH en costa Rica, para que el personal de la Dirección vaya a realizar una pasantía, para ver la factibilidad de internacionalizarnos y conocer el funcionamiento de la Educación Superior en América Latina y buscar maneras de implementarla en Honduras. Además explicó que se va contar



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



don el Departamento de Administración y Finanzas para desarrollar el Plan Estratégico de la Dirección y del Nivel de Educación Superior, el que ya se tiene aprobado y además será quien se responsabilice por toda la parte estadística de El Nivel.

**5.2. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE EL TRABAJO QUE SE HA PROGRAMADO DESARROLLAR CON LOS EXPERTOS CHILENOS, RESPECTO AL TEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA – TERCIARIA NO UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS.**

El Msc. Remón Ulises Salgado Peña, manifiesta que se continúa con el proceso de trabajo para desarrollar la Educación Terciaria no Universitaria, desde septiembre del año pasado se ha estado trabajando en eso, tanto el Consejo Nacional de Educación como la Dirección de Educación Superior. Se realizó una visita a Santiago de Chile donde se visitaron varias instituciones de Educación Superior, sin embargo ya se tiene confirmada la visita de una comisión que viene de Chile estarán del 20 al 27 de julio tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Las personas que forman esta comisión son Carlos Sainz de CEDUC-UCN, de la Universidad Católica del Norte, el empresario Roberto Fantuzzi, Presidente de Exportadores Manufactureros de Chile (ASEXMA) y el Dr. Gustavo Cáceres de UTEM-CHILE. Asimismo, manifestó que se estarán realizando en las fechas ya mencionadas reuniones tanto con empresarios como con autoridades de educación superior las que serán muy beneficiosas.

**5.3 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONALES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS.**

El Secretario del Consejo toma la palabra para mencionar que otro tema, que sé, despierta muchas inquietudes en los representantes de varias universidades, que debemos retomarlas y discutir las, es sobre los convenios de las universidades nacionales con las universidades extranjeras. El artículo 14 de las Normas Académicas de la Ley de Educación Superior establece que: **“Los Centros de Educación Superior extranjeros podrán ofrecer programas en el país con la autorización expresa del Consejo de Educación Superior, previo cumplimiento de los requisitos que señala la Ley de Educación Superior. Los Centros de Educación Superior nacionales podrán suscribir convenios con sus homólogos del extranjero para ofrecer programas conjuntos, los cuales estarán sometidos al cumplimiento de los requisitos que la Ley establece”**, agrega que ya es de conocimiento general que la Universidad Nacional Agricultura ya firmó un convenio con una la Universidad de los Andes de Colombia, para el desarrollo de un Doctorado, caso que puede servir como un antecedente, ya que este no pasó por el Consejo de Educación Superior ni por Consejo Técnico Consultivo, en este sentido pues valdría la pena llegar a un acuerdo y llevar una iniciativa para que la Dirección de Educación Superior lo presente al Consejo Técnico Consultivo.

El Ing. Senén Villanueva solicitó la palabra para referirse a lo mismo, manifestando que este es un tema que tiene que ser de interés para las 20 Universidades, que se incluya todo el sistema, esos cambios tienen que llevarse a cabo. Expresó que se necesita tener alianza



don universidades extranjeras y que se debe ser abierto y expedito, además que falta que esto se reglamente, pero también falta reglamentar lo que son los procesos porque estos son los atrasos del sistema, porque a veces se tardan hasta dos años. Nos preocupa lo de la Escuela ÁDEN que ofrece maestrías y doctorados muy caras que ni siquiera están acreditadas. En la Universidad de San Pedro Sula queremos mejorar y tener nuevas ofertas, pero cuando se proponen mejoras hay que esperar meses para que nos den respuestas. Tenemos que ser expeditos, porque las oportunidades están sino las tomamos las toman otras.

El Msc. Ramón Salgado dijo que no es cierto que se tarden dos años y que en el caso de lo virtual hay procedimientos que se deben seguir y que sobre dicho tema será presentado en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

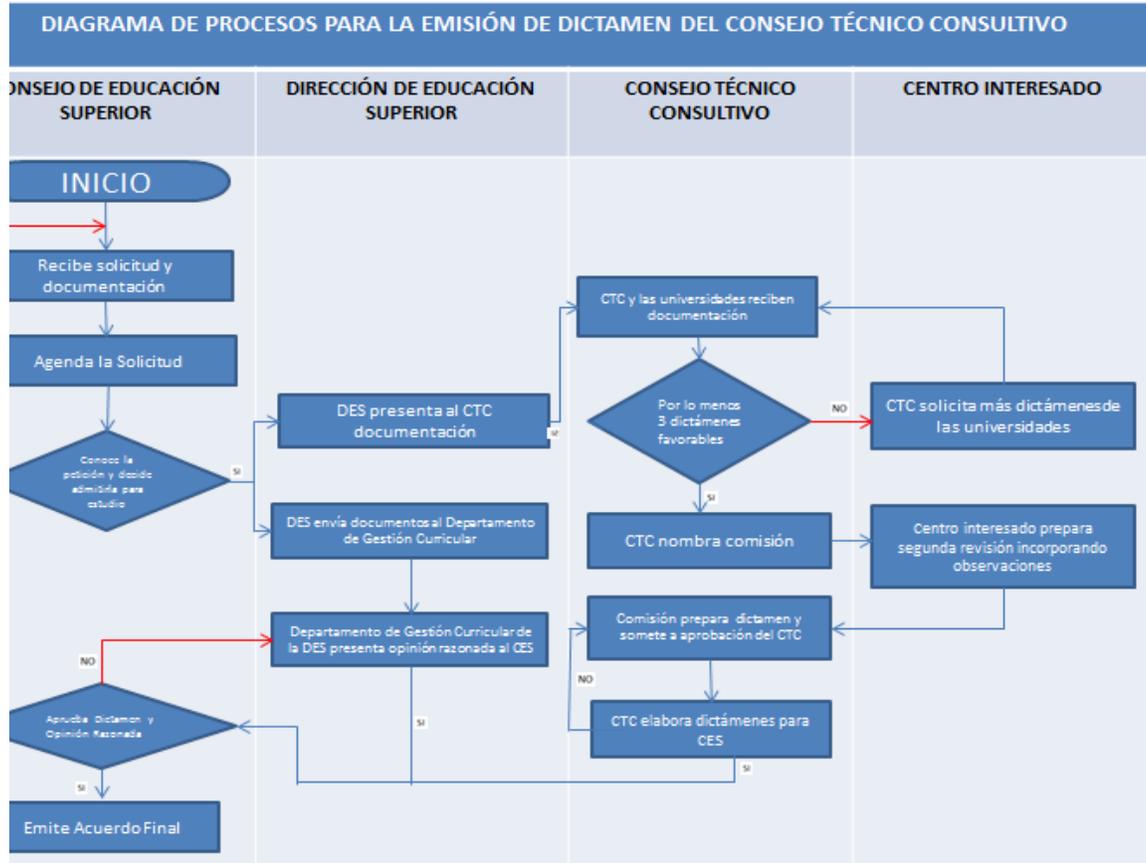
#### 5.4 SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN SHACES.

El Msc. Ramón Salgado presentó informe sobre la Acreditación (se presentó un cronograma) hemos tenido problemas con las fuentes de financiamiento para poder establecer el sistema, recibimos un apoyo del BID, apoyo gestionado por el Señor Carlos Olivares para poder elaborar los manuales, en una reunión que se dio en Zamorano se creó una comisión para revisar y estructurar esos manuales. Las diferentes instituciones se han ido incorporando. Mencionó la importancia de los procesos que conlleva el SHACES, para lo que cita que en Costa Rica para trabajar en el gobierno les solicita a los graduados constancia de que la Universidad de la que se gradúan esté acreditada. Finalmente informa que el Dr. Carlos Olivares vendrá a revisar los procesos para lo del sistema de acreditación.

#### **SEXTO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DIAGRAMA DE LOS PROCESOS PARA EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

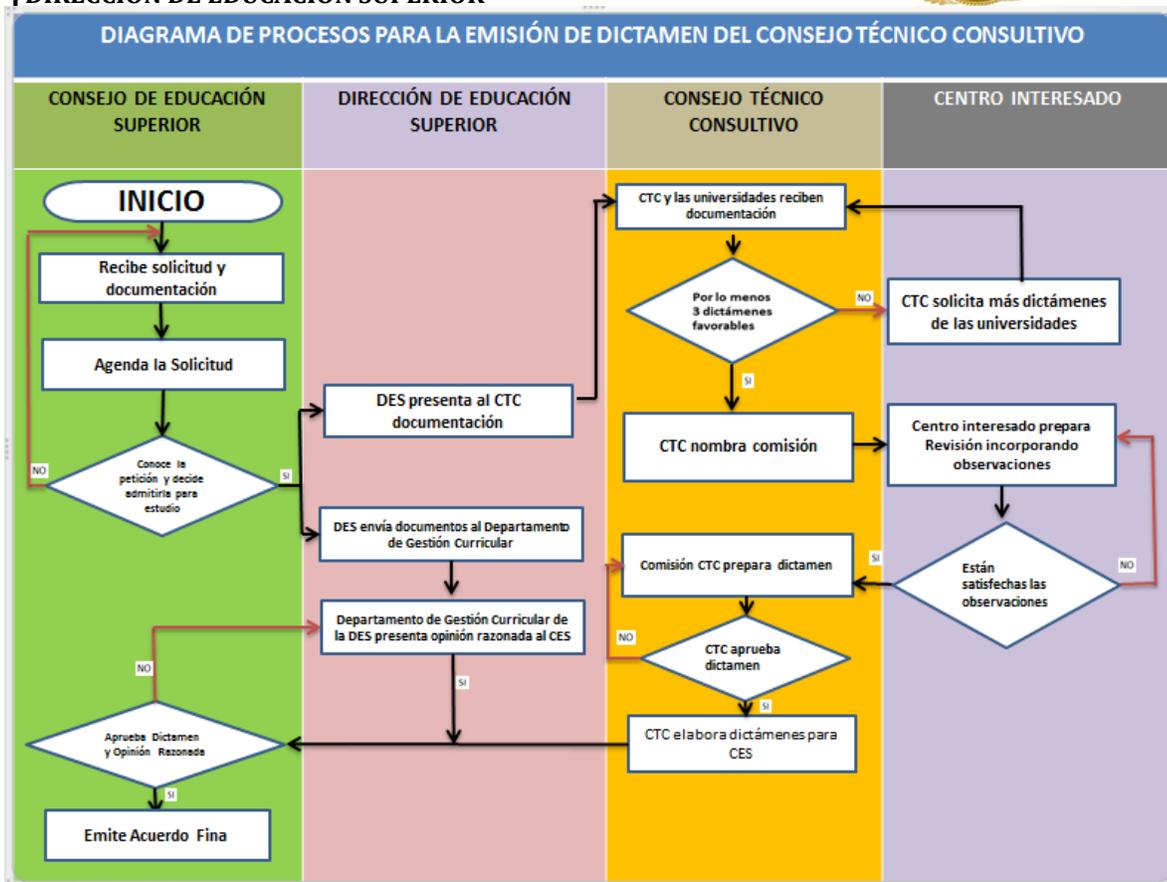
El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo presentó el Diagrama de los procesos que este Consejo lleva a cabo para la emisión de dictámenes, explicó paso a paso cada uno de los procesos a seguir para que todos los presentes estén bien informados de como es el procedimiento que sigue una solicitud desde que entra al Consejo de Educación Superior, pasa por el Consejo Técnico Consultivo, hasta regresar nuevamente al Consejo de Educación Superior, para su aprobación o denegación. El cual se presenta a continuación:

El diagrama presentado es el siguiente:



Después de una amplia discusión en la cual participaron algunos miembros dando sus aportes para la mejora de dicho diagrama. Se realizaron las siguientes observaciones al Diagrama: a) agregar no solo una revisión a las observaciones, sino que pueden haber varias revisiones, b) En la gestión curricular solo agregar la flechita y la palabra sí o no. c) Otra modificación es sobre el último paso: aprueba dictamen y opinión razonada, allí es un sí; d) En la tercera columna que dice: comisión del Consejo Técnico Consultivo, “agregar” y somete a aprobación del CTC, que puede ser sí o no. e) Otra observación es estimar una línea de tiempo para todo este proceso, el Dr. Carleton manifestó que para eso sería otra comisión.

Finalmente el diagrama fue aprobado como se presenta a continuación:



**SÉPTIMO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 273 (ORDINARIA).**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, puso a discusión y análisis el Acta No. 273 ordinaria, misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto en firme.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ABORDAJE SOCIO-PEDAGÓGICO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM. COMISIÓN: UJCV (COORDINADA), UNITEC Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

**DICTAMEN No. 639-274-2014**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2767-275-2013 de fecha 10 de octubre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 276 de fecha 15 de noviembre de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

**“DICTAMEN PARA LA CARRERA DE MAESTRIA EN ABORDAJE SOCIOPEDAGOGICO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:** En atención a la asignación dada por el Consejo Técnico Consultivo para revisar; analizar y emitir Dictamen, en respuesta a la solicitud sometida por la Universidad: Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que sea aprobada la solicitud de Creación de la carrera de “Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje” en el grado Académico de Maestría y participando en el análisis respectivo las siguientes instituciones: a.- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV (Coordina), b.- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC c.- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Realizando el siguiente procedimiento: 1) Se realizó una primera revisión en la cual se emitieron observaciones y recomendaciones que a juicio de la comisión son de consideración para el mejoramiento de la propuesta. 2) La Universidad interesada presento tres versiones del documento y se encuentra la cuarta versión contempla los elementos requeridos de la documentación soporte. Concluyendo en lo siguiente: 1.- El diagnóstico y Plan de Estudio se sugiere seguir la estructura según la Dirección de Educación Superior. 2.- Los técnicos de la UPNFM presentaron la versión mejorada del plan de estudio en donde, incluyen las respuestas a las observaciones al Plan de Estudios de la Carrera, “lo cual la comisión considera aceptable. 3.- Se constató que las observaciones que fueron generadas a la propuesta, fueron incorporadas en su mayoría. POR LO TANTO. La Comisión emite Dictamen FAVORABLE para la aprobación de la Creación de la Carrera de **Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje**” en grado Académico de Maestría de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**, ante el Consejo Técnico Consultivo. Se recomienda respetuosamente a la Dirección de Educación Superior la emisión de Opinión Razonada para someter su aprobación ante el Consejo de Educación Superior. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los veinte y un días del mes de Junio del año dos mil catorce. Firmas: Martha Mélida Morales. UJCV (Coordina). Marta Isabel Zepeda. UNITEC. MSc. Cleopatra Duarte firma por Dra. Rutilia Calderón. UNAH.”

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**



Después de haber discutido la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje, en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de **Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje** en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”**; y su respectivo plan de estudios.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de junio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. JOSÉ CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPNFM Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión la cual está integrada por la UNAH (coordinadora), UPNFM y la UJCV; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Relaciones Internacionales en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

**DICTAMEN No. 640-274-2014**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2821-277-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 278 de fecha 21 de febrero de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de reformas al plan de estudios de la carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:



**“DICTAMEN INTEGRADO SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE UNITEC EN EL GRADO DE LICENCIATURA:** En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: 1. Vistos y analizados los documentos presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana que acompañan la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el grado de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendación para el mejoramiento de la propuesta. 2. Habiéndose recibido una segunda versión donde destaca definición del profesional de relaciones internacionales enfocado en tres áreas de orientación: la Diplomacia, las Ciencias Políticas y el Comercio Internacionales. Constituyéndose la carrera, alrededor de siete ejes: Formación General y Complementaria, Relaciones Internacionales, Jurídicas, Ciencias Políticas, Sociales, Economía, Administración, e Investigación, y teniendo como misión formar licenciados en Relaciones Internacionales capaces de dar respuestas a los complejos desafíos que enfrentan la sociedad internacional apoyado en una sólida formación teórica y práctica con las herramientas y destrezas idóneas para lograr el éxito en el desempeño profesional en un entorno complejo y en constante transformación. 3. Habiéndose constatado en la segunda versión que se ha atendido la mayoría de la recomendación relativa a los apartados de: Antecedente, conceptualización de la carrera, misión y visión, marco teórico, justificación de la reforma, estructura e implementación del plan de estudios, justificándose aquellas observaciones que no se atendieron. 4. A fin de enriquecer el plan, se sugiere lo siguiente: - Fortalecer la teoría social en las asignaturas, así como la aplicación de las teorías de desarrollo. – Fortalecer las asignaturas de: Introducción a las ciencias políticas, sistema político hondureño y centroamericano su historia, evolución y actualidad, historia política y social contemporánea de América Latina, teoría de la relaciones internacionales I y II, teoría y práctica de las política exterior, con la incorporación de bibliografía que contextualice la historia y situación hondureña actual, además de la bibliografía de otros países. – En la asignatura de Derechos Humanos incorporar el estudio de la Política y Plan de Derechos Humanos de Honduras. Así como en la asignatura de Política Exterior de Honduras bibliografía de Centroamérica para comprensión de la política exterior de Honduras y el análisis comparado con otros países de Centroamérica. – En la asignatura de Proyecto de Investigación en Relaciones Internacionales incorporar como Método de Evaluación un Proyecto de Investigación. – En la asignatura de Métodos de Investigación incorporar temática especializada en investigación en relaciones internacionales. – En general fortalecer en la metodología y evaluación de las asignaturas, actividades para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes, para que en su incorporación al mundo laboral no sea esta una debilidad en su desempeño profesional. 5.- Teniendo las recomendaciones anteriores, propósito de enriquecimiento de la propuesta, se emite DICTAMEN FAVORABLE, sugiriendo que previo a su presentación al Consejo de Educación Superior la universidad proponente incorpore todas las observaciones al Dirección de Educación Superior verifique que se hayan atendido y cumplidos las mismas. Firma: Universidad Nacional Autónoma de



## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido ampliamente la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de junio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
DR. JOSÉ CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE

### **DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN UJN (COORDINA), UNAH, UJCV y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Jesús de Nazareth - UJN (Coordinación), Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH, Universidad José Cecilio del Valle - UJCV y Universidad Cristiana de Honduras - UCRISH, quien presentó Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, con algunas observaciones que el Centro debe cumplir previo a su aprobación.

Debido a que el dictamen presentado por la Comisión integrada por la UJN, UNAH y UJCV sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, presentan varias observaciones que el Centro debe cumplir antes de ser aprobado, el presidente del Consejo Técnico Consultivo manifestó que no se puede aprobar un dictamen con tantas observaciones, que lo mejor sería que se devuelva al Centro interesado para que cumpla con las observaciones dejadas, que lo mejor sería que vuelva al centro interesado para que cumpla con observaciones dejadas y que nuevamente regrese a la comisión para que emitan el dictamen respectivo y se presente en la siguiente



Reunión del Consejo Técnico Consultivo. Seguidamente al pleno del Consejo Técnico Consultivo para aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN DE DICTAMEN: UCENM (COORDINA), UNAH, UNITEC Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y Universidad Metropolitana de Honduras, quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. El cual se describe a continuación:

“Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio de 2014. Master RAMON ULISES SALGADO. Secretaria Consejo Técnico Consultivo. Presente. Estimado Señor Secretario: Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, integrada por representantes de la Universidad Cristiana Evangélica de Honduras Nuevo Milenio (coordinadora de la comisión) Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y la Universidad Metropolitana de Honduras, presentan opinión razonada sobre la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle. **1.** De conformidad con lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior y el Reglamento General de Educación Superior (Artículo 66) el contenido del Estatuto debe presentar como mínimo disposiciones sobre lo siguiente:

<b>Criterios</b>	<b>Observaciones</b>
<b>a) Disposiciones Generales</b>	Se presenta
Naturaleza Jurídica y constitución denominación, objeto y fines, cede y dependencias: en su caso, relación o dependencia a otras entidades o personas.	Se presenta
<b>b) Organización:</b> Organigrama, órganos de Dirección y de administración, cargos directivos superiores y jerarquización, cargos directivos, periodos.	Se presenta estructura
<b>c) Asambleas y sesiones:</b> Reunión de órganos, convocatorias, asambleas, actas y documentación.	Se presenta
<b>d) La función académica: Organismo</b> superior, funciones y atribuciones, organización del personal académico, órganos de colaboración. Principios de Docencia, investigación y Extensión: criterios para su aplicación.	Se presenta



e) <b>Modalidad y formas educativas:</b> Educación presencial y no presencial, Carreras, grados y títulos programas especiales.	Se presenta
<b>Planificación:</b> Planes a plazo. Programación, Órganos y mecanismos de evaluación de evaluación institucional.	Se sugiere ampliar este aspecto en la definición de los plazos de la planificación.
<b>Régimen del Docente:</b> El personal, ingreso, régimen de contratación, estabilidad.	Ampliar este apartado
<b>Los alumnos:</b> Caracterización. Derechos y deberes, honores y sanciones, regulación en cuanto a cantidad, calidad, idoneidad, Reglamento Académico de Estudiantes.	Ampliar este apartado agregando los deberes y derechos de los estudiantes.

2. Se sugiere incorporar una introducción o presentación del documento, ya que inicia con la Tabla de Contenidos sin hacer una reseña de lo que expone el documento. 3. Respecto al nuevo artículo 2, es importante establecer cuál será el estandarte y el logotipo que servirá como identificativo a la Universidad “José Cecilio del Valle” los cuales deberán estar debidamente registrados ante los órganos administrativos correspondientes. 4. El artículo 4 define la o las sedes de la UJCV; se recomienda agregar al final “previo a la autorización correspondiente de la Dirección de Educación Superior”. 5. En cuanto al agregado que se hace al artículo 5 reformado, es oportuno incorporar que el estudio de los problemas internacionales deber ser en el marco del respeto al Derecho de la libre determinación de los pueblos; ya que este es un principio inalienable en el Derecho Internacional. 6. Respecto al artículo 6; es importante incorporar antes de las leyes y normas que rigen la Educación Superior en la Republica de Honduras, a la Constitución de La Republica y los tratados internacionales. En el mismo artículo es necesario establecer cuáles serán las normas académicas y reglamentos que servirán como elementos regulatorios; ya que en materia de Derecho Administrativo es necesario dejar establecidos las normativas que servirán como reguladoras de los actos. 7. En cuanto al artículo 7, es necesario agregar al final de este: “Mismas que deberán ser previamente aprobadas por la institución rectora de la Educación Superior de la Republica de Honduras. 8. En el artículo 11; es necesario que se haga mención del nombre de cada una de las Rectorías que estarán vigentes dentro de la institución educativa. 9. En el artículo 14, es importante dejar muy claro cuáles serán los órganos que formaran parte del Consejo Directivo que depende la junta directiva de la AHFES. 10. En el artículo 20, es recomendable establecer un sistema similar en su rigurosidad de requisitos mínimos al que se exige la Ley Organiza de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en su artículo 18, dada la importancia y connotación en la vida académica y administrativa de la universidad. 11. Respecto al artículo 21, la sustitución interna por ausencia del Rector, se recomienda ser similar en relación a los criterios que establece el proceso establecido en el artículo 17 de la Ley Organiza de la UNAH, igualmente por la connotación e importancia en la vida académica de la universidad. 12. En el artículo 27, inciso 3, se debe corregir la palabra postgrado, según como está escrito en Las Normas de Educación Superior. 13. Las Normas de Educación Superior en el artículo 20 establece que las modalidades de estudio son



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



presencial y a distancia; sin embargo, el Estatuto solo hace una descripción de la Modalidad de Educación a Distancia. Se sugiere incorporar la Educación Presencial y su conceptualización. 14. La Educación Superior tiene tres funciones básicas: en el Estatuto se describe la Docencia y la Investigación pero no se observa una unidad encargada de la función de Vinculación-Sociedad. 15. En el Capítulo IV se describe de forma general lo relacionado al docente y el alumno. Se recomienda agregar funciones, deberes y derechos de ambos actores del proceso educativo. Recomendaciones: Por lo anterior, la comisión nombrada recomienda al Consejo Técnico Consultivo que previo a la aprobación de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, se haga una revisión de las recomendaciones antes mencionadas, mismas que deberán ser verificadas por la Dirección de Educación Superior. Firmas: Rosel Faustino Cerrato-UCENM. Martha Zepeda-UNITEC. Por Alma Mejía Banegas-UMH. Cleopatra Duarte por Dra. Rutilia Calderón-UNAH”.

El Dictamen presentado por la Comisión integrada por la UCENM, UNAH, UNITEC Y UMH, sobre la solicitud de reformas a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; dice: Opinión Razonada de la DES” y debido a que se hacen varias observaciones al informe, mismas que el Centro debe cumplir. El presidente del Consejo Técnico Consultivo pide que se devuelva al Centro para que realice los cambios necesarios y regrese nuevamente a la comisión para que presenten un Dictamen con una versión mejorada.

Se recibe el documento como lectura y se remite al Centro para que subsane y envíe nuevamente versión mejorada a la comisión para emita Dictamen respectivo. Seguidamente se sometió al pleno del Consejo Técnico Consultivo para aprobación, la que fue aprobada por unanimidad.

### **DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN EL CENTRO REGIONAL DE LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN PARA LA ESPERANZA: UPNFM (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Universidad José Cecilio del Valle y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien informó que se está trabajando en la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, sin embargo aún no se tiene la totalidad de los datos en el informe y que solicitan que este punto sea pospuesto para próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo.



Después de haber escuchado la petición presentada por la comisión, el Consejo Técnico Consultivo resolvió posponer este punto para próxima reunión.

#### **DÉCIMO**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UPI, UNPH, UNITEC Y SMNSS. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” - UPNFM, Universidad Nacional de la Policía de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, quien informó que se está trabajando en la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, sin embargo esta comisión considera que todavía hay algunos requerimientos que deben seguirse trabajando, por lo que consideraron no emitir dictamen por ahora y solicitan que este punto sea pospuesto para próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo.

Después de haber escuchado la petición presentada por la comisión, el Consejo Técnico Consultivo recomienda no emitir dictamen por ahora, dejar este punto pospuesto para próxima reunión, se somete a votación, aprobado por unanimidad.

#### **DÉCIMO**

**CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. COMISIÓN INTEGRADA POR UPH (COORDINA) UNAH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Politécnica de Ingeniería, quien informó que se está trabajando en la Solicitud de Aprobación de Reforma al Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, sin embargo hace falta integrar la observaciones de la UNAH para finalizar el dictamen, se solicita posponer este punto para la próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo.

Después de haber escuchado la petición presentada por la comisión, el Consejo Técnico Consultivo resolvió, posponer este punto para próxima reunión, se somete a votación, aprobado por unanimidad.

#### **DÉCIMO**



**QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR A UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES. NOMBRAMIENTO DE COMISION.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, **Dr. Emilio Esbeih** quien explica los motivos fundamentales del porqué es preciso hacer el cambio de categoría de Escuela a Universidad en su institución, manifiesta que por parte del Estado no se les considera como un Centro de Estudios Superiores o sea como Universidad, por solo el hecho de conocerseles como una Escuela y eso perjudica en los asuntos presupuestarios, además las nuevas políticas estatales obligan usar otros tipos de métodos, también les perjudica en la realización de pasantías académicas y para poder realizar intercambios ya sea de docentes como de estudiantes con Universidades del extranjero.. Las nuevas políticas estatales obligan ese cambio para adquirir otros beneficios y lograr conocimientos más amplios sobre las ciencias forestales.

Después de escuchar las palabras del Dr. Esbeih, inmediatamente el presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a nombrar la comisión, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP (coordinadora)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
- Universidad de San Pedro Sula, USAP
- Universidad de Agricultura
- Universidad de Defensa de Honduras
- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM

Seguidamente somete al pleno la aprobación del nombramiento de la comisión, la cual queda aprobada por unanimidad.

**DÉCIMO**

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA RENOVABLE EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El Señor Presidente cedió la palabra al Dr. Emilio Eisbeh, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, quien solicitó unos minutos para realizar una presentación en diapositivas para que se tenga una idea de lo importante que es la energía renovable. Explica con detalle la presentación que trata sobre el consumo de madera industrial y su importancia.



Seguidamente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; con sus respectivos documentos.

A continuación se presentan las siguientes observaciones:

**“SOBRE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR):** “Nombre del Centro: Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR). Nombre de la Carrera: Ingeniería en Energías Renovables. Grado Académico: Licenciatura. **OBSERVACIONES REALIZADAS:** Después de haber realizado la revisión de los documentos digitales remitidos por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras, tiene a bien presentar observaciones las siguientes observaciones: **I. Observaciones al Diagnóstico:** A. Revisar la ortografía, gramática y redacción para mejorar la coherencia interna del conocimiento. 1. Se emplearon palabras en singular conjuntamente con palabras en plural por ejemplo: Ej. A: página 5 **“y dentro de esta puede encontrarse las escala de comparación apareada y la orden de clasificación”**. Ej. 2: página 21 **“que debe ser producida de manera sostenible, de los contrario, se agotaría”**. 2. Se sugiere evitar el empleo de frases repetitivas. Ej. 1: página 11: primer párrafo, **“alto consumo de leña en Honduras con incremento anual en el consumo de leña.”** Ej. 2: página 10; **“energías a través de la biomasa tal como está definido en las políticas definidas”**. Ej. 2: página 14; **“Su capacidad de regir ha sido disminuida porque su representación en los gobiernos a menudo ha sido minoritaria”** Ej. 4: página 20 **“fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera”**. 3. Corregir el término **“combustible folies”**. Por combustibles fósiles, página 20, segundo párrafo. 4. Revisar el uso de mayúscula y minúscula, página 74 **Administración, contabilidad, planificación y finanzas**. 5. En la contextualización de Honduras, en el apartado de la Política, página 14; primer párrafo, se recomienda enfocar la explicación a nivel de Estado y no orientada a partidos políticos. Segundo párrafo, la sustentación de logros en el estamento militar, no tiene relación directa con la creación de la carrera. **II. Observaciones al Plan de Estudio.** A. En el desarrollo del plan se hace mención a la energía renovable, procedente del aprovechamiento de la materia orgánica e industrial, por lo que se sugiere hacer un cambio en el nombre de la carrera Ingeniería en Energías Renovables con orientación en biomasa. B. No es necesario incluir una síntesis del diagnóstico, considerando que el Plan de Estudio es acompañado del diagnóstico para creación de la carrera. C. Incluir una tabla de identificación de asignaturas (códigos) y el Plan Estratégico de Implementación de la Carrera, en cumplimiento de los requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudios. D. Incluir el Plan Estratégico para su implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. E. Sustituir “Plan Estratégico para su Implementación” página 135 por **“Recurso para la Ejecución del Plan”**, en cumplimiento de los requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio. F. La suma de las horas prácticas y teóricas no coincide con el número de unidades valorativas. **1.** Metodología de Investigación ERG-234. **2** Bloque de asignaturas administrativas a excepción de las asignaturas de Contabilidad, Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



General, Ingeniería Económica y Calidad y Productividad. **3.** Bloque de asignaturas especializadas forestales, a excepción de la asignatura de Genética. **4.** Bloque de asignaturas especializadas energéticas, a excepción de Termodinámica, Electricidad y Magnetismo. **5.** Bloque de asignaturas profesionalizadas y tesis. G. Corregir inconsistencias encontradas en los requisitos de las asignaturas presentadas en la distribución por periodos académicos, y la distribución por formación general y específica. Ej.: Edafología:

No.	Código	Asignatura	U.V	Horas/semana		Requisitos	
				Teorías	Prácticas		
1	ERF-133	Edafología	4	2	6	ERG-125	p.61
1	ERF-133	Edafología	4	2	6	ERG-122 Ecología/ERG-124 Química	p.65

Asignaturas que presentan inconsistencia

1. Genética
2. Dendrologia
3. Clima, Riesgo y Fertilización
4. Estadística General
5. Administración Gerencial
6. Termodinámica
7. Energías Renovables
8. Viveros
9. Propiedades de la Madera
10. Mensura Forestal
11. Maquinaria Dendroenergetica
12. Metodología Básica
13. Electricidad y Magnetismo
14. Recursos Biomasicos
15. Optativa II
16. Tesis II
17. Silvicultura de Plantaciones
18. Ingeniera Económica
19. Seguridad Industrial
20. Investigación de Operaciones
21. Pasantía Empresarial II
22. Cosecha y Transporte Forestal
23. Formulación y Evaluación de Proyectos
24. Seminario de Energía Eólica, Hídrica y Solar
25. Gestión Ambiental y Legislación de la Empresa.
26. Diseño de Sistemas para la Producción de Biombustibles
27. Planificación y Organización del Trabajo
28. Calidad y Productividad
29. Transporte y Distribución de Energía Eléctrica.
30. Análisis Energético
31. Control de Sistemas Energéticos.



H. Actualizar códigos de las asignaturas, unidades valorativas, horas prácticas y teóricas en la descripción mínima de las mismas. **COMENTARIO GENERAL.** Se considera, que si la Vicerrectoría Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), incorpora las observaciones realizadas a los documentos correspondientes al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Ingeniería en Energías Renovables en el grado de Licenciatura, se puede aprobar para su implementación.”

Después de conocidas las observaciones anteriores y en vista que no se cuenta con los tres documentos necesarios para dictaminar, se acordó posponer este punto y se les pide a todas las instituciones emitir observaciones para que sean presentadas en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo. Que el Centro interesado se asegure que todos tengan los documentos necesarios para emitir las observaciones.

#### DÉCIMO

#### SÉPTIMO: VARIOS.

#### **SOLICITUD DE PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, EL CAMBIO DE FECHA, LA QUE LES CORRESPONDE SER ANFITRIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, SEGÚN CALENDARIO APROBADO.**

El Señor presidente Dr. Carleton Corrales cedió la palabra a la Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**, quien explica que hay motivos de mucho peso que la lleva a solicitar el cambio de fecha en la que les corresponde ser anfitriones para la realización de la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, que según el calendario aprobado es el martes 26 de agosto de 2014, informa que puede ser cualquiera de las dos fechas posteriores.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo consulta quien está dispuesto a cambiar su fecha para cedérsela a la UPI, a lo que el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la Universidad “José Cecilio del Valle” responde estar ellos dispuesto a hacerlo. Además el Dr. Carleton solicitó se hiciera el cambio de la sede de la próxima sesión, que según el calendario corresponde a la UPNFM en su Centro Regional de Santa Rosa de Copán.

Después de haberlo discutido suficientemente se llegó al acuerdo, respecto a las fechas y las sedes de realización de las Sesiones del Consejo Técnico Consultivo, de la siguiente manera:

- |                         |       |             |
|-------------------------|-------|-------------|
| • 29 de julio de 2014   | UPNFM | Tegucigalpa |
| • 26 de agosto de 2014  | UJCV  | Tegucigalpa |
| • 28 de octubre de 2014 | UPI   | Tegucigalpa |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DÉCIMO**



**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 274 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con quince minutos de la tarde (12:15 p.m.) del día martes 24 de junio de 2014.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**DR. JOSÉ CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**